

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 28888

Ref. Expediente N° SD2017/0086062

Por la cual se concede un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la Marca **Sistema Integral de Gestión Universitaria Estratégica - SIGUE** (Mixta).



Reivindicación de colores: Pantones: 144 C - 802 U - 1665 C - 2171 C

Para distinguir servicios comprendidos en la clase:

41: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Titular: FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
TRANS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY LUIS AMIGO 51
A 67 B 90
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.



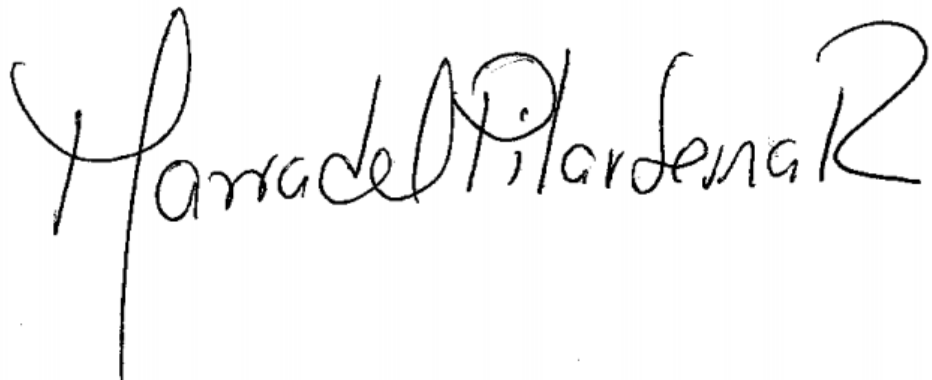
Resolución N° 28888

Ref. Expediente N° SD2017/0086062

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 27 de abril de 2018



**MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO
DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)**